



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

Nº 0062

USHUAIA, 31 MAR. 2022

VISTO el Expediente N° E-7229/22, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos mil quinientos (2500) llaveros motivo "40° Años de la Causa Malvinas", el que será destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, en el marco de las actividades a realizarse por la celebraciones de los 40° Aniversario de las Gesta Malvinas

Que en documento adjunto en orden 7, obra Resolución Ss.C.A. N° 11/22 autorizando el llamado a Compra Directa N° 03/22.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de adjudicación adjunto en orden 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la mencionada compra directa a la firmar GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD C.U.I.T. N° 27-26690225-0 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 387.500,00), por ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 2840/21, N° 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4501/2019 y N° 05/2022 Anexo I. ,

Por ello:

EL SECRETARIO DE MALVINAS, ANTÁRTIDAS, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y ASUNTO INTERNACIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/22, de contratación por la adquisición dos mil quinientos (2500) llaveros motivo "40° Años de la

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

...//2

Causa Malvinas", el que será destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Isla del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, en el marco de las actividades a realizarse por la celebraciones del 40° Aniversario de las Gesta Malvinas, a la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD C.U.I.T. N° 27-26690225-0, por un importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 387.500,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto unidades presupuestarias U.G.G 9102UG, U.G.C UC9102 Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A.S. y A.I. N° **0062** /2022.-

G.T.F.
M.S

Lic. Andrés Manuel DACHARY
Secretario de Malvinas, Antártida,
Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales